



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01283052- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-01283052- -APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOARTIS S.R.L., CUIT N° 30696703058, Legajo N° 611 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-Limítase al Bioquímico Luis Alberto Iriarte, Documento Nacional de Identidad N° 27.323.775, Matrícula Nacional N° 10.303, como Co-Director Técnico de la firma BIOARTIS S.R.L., Legajo N° 611, con domicilio legal y depósito sito en la calle Simbrón N° 4.728, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2°.-Desígnase a la Farmacéutica PATRICIA ALEJANDRA ARMENTI, Documento Nacional de Identidad N° 22.132.368, Matrícula Nacional N° 15.518, como Co-Directora Técnica de la firma BIOARTIS S.R.L., Legajo N° 611.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-01283052- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga